

EU presenta queja contra México bajo el T-MEC por política energética

El Ciudadano · 20 de julio de 2022

Desde que se reemplazó el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica en julio de 2020, esta es la primera disputa contra el país bajo el acuerdo



Al considerar que la política energética de **Andrés Manuel López Obrador perjudica a sus empresas**, Estados Unidos presentó una queja formar **bajo el T-MEC**.

Estimando que México beneficia a la **Comisión Federal de Electricidad y a Petróleos Mexicanos** con detrimento de empresas estadounidenses que impide el desarrollo de energías limpias (de acuerdo con la oficina de representante comercial de este país), **Washington solicitó consultas para resolver disputas que en un primer paso podría conducir a represalias**.

Tras recibir la queja formal, **México externó su voluntad de alcanzar una solución mutuamente satisfactoria durante la etapa de consultas**. También intenta evitar un altercado al restaurar el control estatal sobre la generación de energía.

Comunicado | México recibe solicitud de Estados Unidos para el inicio de Consultas.
pic.twitter.com/cJsETFMthD

— Economía México (@SE_mx) July 20, 2022

La iniciativa ha creado un gran rechazo entre los gobiernos y empresas socias del T-MEC y **España, junto con Italia y Japón.**

Tal conflicto con EU lleva 18 meses, en los que funcionarios **han reiterado cambios en las políticas energéticas**, violan los compromisos asumidos por México **al firmar el acuerdo comercial.**

Tanto inversores como ecologistas **señalan que López Obrador de favorecer los combustibles fósiles sobre lo renovable.**

🇲🇽 ¡Se puso buena la #ConferenciaPresidente! @lopezobrador_ respondió a Estados Unidos por las violaciones al TMEC con la canción "¡Uy qué miedo!" de su paisano Chico Che pic.twitter.com/ndosIRtuVh

— El Ciudadano MX (@ElCiudadano_Mx) July 20, 2022

Tal trato «arbitrario» **pondría en riesgo 10 mil millones de dólares en inversiones estadounidenses en México**, especialmente la renovable.

La nación **dispone de 30 días para realizar consultas y si en el plazo de 75 días no llegan a un acuerdo**, EU podría solicitar la creación de un **panel para que se pronuncie** sobre el diferendo.

Leer más: Modifica 'Alito' Moreno articulación del CEN ¿Coincidencia con amenaza de nuevos audios?

Foto: *Especial*

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano